VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE	cuyas características principales son las siguientes:
Pp.	5°49'20"	39°03'00"	
1	5°44'20"	39°03'00"	LINEA ELECTRICA
2	5°44'20"	39°00'00"	
3	5°42'40"	39°00'00"	Origen: LINEA AEREA D/C C.T. «Z» - C.T. TABACOS.
4	5°42'40"	39°02'20"	Final: LINEAS AEREAS SUB. PRADO - C.T. TABACOS Y C.T. TABACOS - C.T. RES. PENSIONISTAS.
5	5°41'00"	39°02'20"	
6	5°41'00"	39°03'00"	
7	5°39'20"	39°03'00"	Términos municipales afectados: MERIDA.
8	5°39'20"	38°59'40"	
9	5°44'40"	38°59'40"	Tipos de línea: Subterránea.
10	5°44'40"	38°59'20"	
П	5°47'40"	38°59'20"	Tensión de servicio en Kv: 15/20 KV.
12	5°47'40"	39°00'20"	
13	5°49'20"	39°00'20"	Materiales: NACIONAL.

quedando cerrado el perímetro de las 244 cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace pública para que todos los que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el B.O.E. de conformidad con lo que se establece en el artº 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 8 de marzo de 1994. El Jefe del Servicio. P.A. El Jefe de la Sección de Minas. Jesús Canga García.

ANUNCIO de 14 de febrero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Ref.: 06/AT-001788-013490.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública,

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,196.

Emplazamiento de la línea: TABACALERA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
1	15,000 / 20,000
	0.380 / 0.220

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento:

MERIDA Tabacalera.

Presupuesto en pesetas: 7.674.983.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013490.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de febrero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 18 de febrero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005622-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICAS PITARCH, S.A. con domicilio en: CACERES, C/VIENA, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA DE A.T. DE ALIMENTACION A C.T. «SANTA MARIA».

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: BROZAS.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,021.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: I.

Crucetas: METALICAS. RECTAS

Aisladores:

TIPO MATERIAL Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: CARRETERA BROZAS-HERRERUELA.

**ESTACION TRANSFORMADORA:** 

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número Relación de Transformación I 15,000 / 380,000 / 220.000

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

**Emplazamiento:** 

**BROZAS** 

EXPLANADA DE LA COOPERATIVA EN EL T.M. DE BROZAS.

Presupuesto en pesetas: 1.516.610.

Finalidad: SUMINISTRO ENERGIA A LA COOPERATIVA SAN ISIDRO.

Referencia del expediente: 10/AT-005622-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de febrero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

\_\_\_\_